



PLIEGOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL GUAYAQUIL.

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a firmas constructoras (Personas Jurídicas) locales y nacionales, y personas naturales, legalmente capaces para contratar, con la finalidad que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución del proyecto para la **"REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL GUAYAQUIL"**.

El presupuesto referencial del proyecto es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 155.000,00) sin incluir IVA, los que se encuentran financiados por el Círculo Militar y, con un plazo de ejecución del contrato de CIENTO CINCO (105) días calendario, que entrará en vigencia a partir la **firma del contrato** con la entrega del anticipo.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego, convocatoria, Términos de Referencia y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se adjunta a la presente invitación; y se comunicará a través de los medios que dispone el Círculo Militar.
2. Los interesados podrán formular preguntas al correo electrónico asistentequito@circulomilitar.ec, la Comisión Técnica las absolverá obligatoriamente, y de ser el caso realizará las aclaraciones necesarias dentro del término establecido en el cronograma del procedimiento.
3. La oferta se presentará por el valor total de los servicios a prestarse determinados en el presente pliego, de forma física, en las oficinas del Círculo Militar Sucursal Quito en la Av. Orellana E7-73 y Diego de Almagro; y en las oficinas del Círculo Militar Sucursal Guayaquil en la Circunvalación Norte 206 y Víctor Emilio Estrada, hasta el día y hora señalados en el cronograma.
4. El acto de apertura de ofertas será público en el día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en la Gerencia General del Círculo Militar, ubicada en la Av. Orellana E7-73 y Diego de Almagro, en Quito – Pichincha, y a través de video conferencia para la sede de Guayaquil, ubicada en Circunvalación Norte 206 y Víctor Emilio Estrada, Guayaquil – Guayas, dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, el objeto, el valor de la oferta en número y en letras, plazo de ejecución, garantía si las hubieran y el número de folios.
5. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando las condiciones establecidas en el presente pliego aprobado por el Círculo Militar.



6. La forma de pago del valor del contrato se lo realizará de conformidad con lo establecido en los "Términos de Referencia" del presente pliego.
7. El Círculo Militar se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, sin que dicho acto de lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

Quito, 26 de septiembre de 2023

LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES



SECCIÓN II. TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

1. ANTECEDENTES

El Círculo Militar Sucursal Guayaquil tiene 40 años de existencia, mediante acuerdo ministerial del 05 de octubre de 1978, fecha desde que se brinda servicios de diferente índole a los socios, dependientes e invitados, en el ámbito social, cultural y deportivo.

2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los estatutos y la aprobación del Directorio se determina la necesidad de remodelar la fachada actual ya que presenta un diseño obsoleto y poco práctico que no refleja la imagen moderna y atractiva que buscamos transmitir a nuestros socios, los salones de eventos al momento necesitan una remodelación para aprovechar los espacios disponibles de manera eficiente y diversificar los servicios ofrecidos, la incorporación de una cafetería no solo brindará un lugar acogedor y relajante para los socios, dependientes, familiares e invitados sino que también generará una nueva fuente de ingresos para el Círculo Militar.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la mejor oferta para la **REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL GUAYAQUIL**, misma que se encuentra ubicada en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, Circunvalación Norte 206 y Víctor Emilio Estrada.

Objetivo General. –

- Mejorar la apariencia y funcionalidad de los salones de eventos.
- Actualizar los sistemas de seguridad y cumplir con las regulaciones vigentes
- Aumentar la satisfacción de los socios, sus dependientes, familiares e invitados y la competitividad en el mercado de eventos en general.
- Generar un retorno de la inversión a mediano plazo a través del aumento de ingresos.

Objetivo Específico. –

- Remodelar la fachada del edificio para que refleje una imagen moderna y atractiva.
- Renovar los materiales desgastados y antiguos en las áreas comunes de los salones.
- Actualizar la tecnología, diseños y los sistemas obsoletos utilizados en los salones.
- Mejorar los sistemas de seguridad, incluyendo alarmas, salidas de emergencia, iluminación adecuada y accesibilidad para personas con discapacidad.



4. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 155.000,00), valor que no incluye IVA:

5. PRESUPUESTO REFERENCIAL POR RUBROS.

Para la remodelación de las instalaciones, se ejecutarán los siguientes trabajos, los mismos que deberán ser presupuestados:

PRESUPUESTO DE REMODELACIÓN CÍRCULO MILITAR		
CERRAMIENTO		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL CERRAMIENTO	m	38
EXCAVACIÓN A MANO PARA BASES DE CERRAMIENTO	m3	7
CONSTRUCCIÓN DE BASES PARA CERRAMIENTO (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGADO, DESALOJO DE MATERIAL, COMPACTACIÓN, ACERO CORRUGADO DIÁMETRO 12MM @ 7,5CM, HORMIGON F´C=210KG/CM2 Y PLACAS DE ANCLAJE)	u	12
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARANTES PARA ESTRUCTURA METÁLICA (tubo rectangular de 70mm*30mm en 1,8mm de espesor, sellado, pintado y lacado)	kg	347
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO E= 10 MM PARA CERRAMIENTO	m2	41
SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PORTÓN PEATONAL (tubo rectangular de 100mm * 100mm en 2mm de espesor con varillas de anclaje)	kg	110
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA NERVOMETAL PARA ENLUCIDO DE ALERO	m2	7
MAMPOSTERÍA DE BLOQUE e=15cm PARA PORTÓN PEATONAL	m2	7
LOSETA DE HORMIGÓN f´c = 180 kg/cm2 e=12cm PARA ALERO PORTON PEATONAL	m2	4
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO E=10 MM PARA PORTÓN PEATONAL (incluye accesorios de acero inoxidable y cerradura)	m2	6
LECTOR AUTOMÁTICO PARA CONTROL DE ACCESO CON TARJETAS Y CERRADURA MAGNÉTICA MÁS FUENTE DE RESPALDO PARA PORTÓN PEATONAL	u	1
INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA PORTÓN PEATONAL (INCLUYE CABLEADO Y PUNTOS DE ILUMINACIÓN LED) (LÁMPARAS LED DE 24W)	u	8
ENLUCIDO PARA PORTÓN PEATONAL (mortero 1:3)	m2	7
ENLUCIDO FILOS PARA PORTÓN PEATONAL (mortero 1:4)	m	10
EMPASTADO Y PINTURA PARA PORTÓN PEATONAL	m2	11
EMPASTADOS FILOS PARA PORTÓN PEATONAL	m	10
ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOSETA DE HORMIGÓN DEL ALERO DEL PORTÓN VEHICULAR (tubo rectangular de 150mm*100mm en 2mm de espesor para alero y tubo rectangular de 70mm*30mm en 2mm de espesor para vigas de soporte)	kg	553
ENLUCIDO DE ALERO PARA PORTÓN VEHICULAR (mortero 1:3)	m2	10
ENLUCIDO FILOS ALERO PORTÓN VEHICULAR (mortero 1:4)	m	15
EMPASTADO Y PINTADO DE ALERO PORTÓN VEHICULAR	m2	13
EMPASTADO FILOS ALERO PORTÓN VEHICULAR	m	15
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE ESTRUCTURA METÁLICA CORREDIZA PARA PORTÓN VEHICULAR (tubo rectangular de 100mm*50mm en 2mm de espesor para el marco y tubo rectangular de 150mm*50mm en 2mm de espesor para las divisiones) (h=2,4 m)	u	22
SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR PARA PORTON VEHICULAR	kg	800
MAMPOSTERIA PARA JARDINERA e=10cm	m2	22
ENLUCIDO DE MAMPOSTERIA DE JARDINERA (mortero 1:3)	m2	22
ENLUCIDO FILOS DE JARDINERA (mortero 1:4)	m	28
EMPASTADO Y PINTADO JARDINERA	m2	22
PLANTAS ORNAMENTALES DE JARDINERA	u	30



PRESUPUESTO DE REMODELACIÓN CÍRCULO MILITAR		
FACHADA		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
DERROCAMIENTO A MAQUINA	m3	126
DERROCAMIENTO A MANO	m3	63
CARGADO DE MATERIAL A MAQUINA	m3	126
CARGADO DE MATERIAL A MANO	m3	63
DESALOJO DE ESCOMBROS	m3	126
DERROCAMIENTO DE MAMPOSTERÍA Y GRADAS	m3	98
DESMONTAJE DE MURAL DE VIDRIO	u	1
MONTAJE DE MURAL DE VIDRIO	u	1
CONSTRUCCIÓN DE RAMPA CON ESTRUCTURA METÁLICA (perfil tipo g 150mm*50mm en 3mm de espesor para vigas principales, tubos rectangulares 100mm*100mm en 3mm de espesor para parantes, hormigon f´c=210kg/cm2 y placa colaborante)	m2	20
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS (huella = 60cm y contrahuella = 18cm)	m2	42
SUMINISTRO Y MONTAJE DE BARANDAS DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA RAMPA Y GRADAS CON PERFIL METÁLICO RECTANGULAR (tubo rectangular 70mm*30mm en 2mm de espesor, sellado, pintado y lacado) (h=90cm)	m	16
INSTALACIONES DE LUMINARIA LED PARA PAREDES Y CIELO RASO (ILUMINACIÓN INDIRECTA)	m	120
INSTALACIÓN DE PERFILERÍA DE ALUMINIO e:45mm PARA CANAL DE ILUMINACIÓN LED	m	39
ACOMETIDA DE MANGUERA 3/4" PARA TENDIDO ELÉCTRICO	m	63
TENDIDO ELÉCTRICO CON CABLE #14 PARA ILUMINACIÓN	m	146
PUNTO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN (INCLUYE LÁMPARAS LED 24W)	u	9
CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS AISLADAS Y PLINTOS PARA ESTRUCTURA METÁLICA DE PÓRTICOS (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGADO, DESALOJO DE MATERIAL, COMPACTACIÓN, ACERO CORRUGADO DIÁMETRO 12mm) @ 7,5cm, HORMIGÓN f´c=210kg/cm2 Y PLACAS DE ANCLAJE)	u	2
SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA PÓRTICOS (perfil tipo g 150mm*50mm en 3mm de espesor y varillas de anclaje de 1/2")	kg	420
CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍAS CON BLOQUE DE 15 CM	m2	78
ENLUCIDO DE MAMPOSTERÍAS (mortero 1:3)	m2	78
ENLUCIDO FILOS (mortero 1:4)	m	24
EMPASTADO Y PINTURA DE FACHADA	m2	219
INSTALACION DE VIDRIO CLARO e=8mm Y ESTRUCTURA DE ALUMINIO	m2	67
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORCELANATO EN GRADAS , RAMPA Y PISOS (FORMATO DE 1,2m*0,6m	m2	95
DESMONTAJE DE CIELO RASO	m2	51
COLOCACION DE CIELO RASO CON GYPSUM	m2	78
COLOCACION DE TAPAS DISEÑO DE CIELO RASO	m	37



PRESUPUESTO DE REMODELACIÓN CÍRCULO MILITAR		
SALON ESPEJOS		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
DERROCAMIENTO DE MAMPOSTERÍAS	m2	90
DERROCAMIENTO DE BAÑOS	m2	175
DERROCAMIENTO DE BAR	m2	40
DESALOJO DE ESCOMBROS A MAQUINA	m3	61
DESALOJO DE ESCOMBROS A MANO	m3	61
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CLARO E=8MM Y ESTRUCTURA DE ALUMINIO	m2	53
INSTALACIÓN DE PUERTAS DE VIDRIO CLARO E=8MM Y ESTRUCTURA DE ALUMINIO	m2	22
INSTALACIÓN DE CIELO RASO CON GYPSUM	m2	189
INSTALACIÓN DE TAPAS DE GYPSUM	m	43
CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA DE BLOQUE E=15CM	m2	26
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO EN BAÑOS	m2	32
ACOMETIDA DE MANGUERA DE 3/4" PARA TENDIDO ELÉCTRICO	m	60
TENDIDO ELÉCTRICO CON CABLE #14 PARA ILUMINACIÓN	m	120
TENDIDO ELÉCTRICO CON CABLE #12 PARA TOMACORRIENTES	m	250
PUNTO DE TOMACORRIENTE 110 V	u	20
PUNTO DE INTERRUPTORES DOBLES	u	4
INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LUMINARIA LED DE 24 AMP	u	15
INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE OJOS DE DRAGÓN DE 2 W	u	50
INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CINTA LED PARA ILUMINACIÓN INDIRECTA	m	43
SUMINISTRO E INST. TUBERÍA PVC DE 4'	m	15
SUMINISTRO E INST. TUBERÍA PVC DE 3'	m	20
SUMINISTRO E INST. TUBERÍA PVC DE 2'	m	10
SUMINISTRO E INST. CODOS DE 45 GRADOS DE 4"	u	25
SUMINISTRO E INST. CODOS DE 45 GRADOS DE 3"	u	25
SUMINISTRO E INST. CODOS DE 45 GRADOS 2"	u	25
SUMINISTRO E INST. DE TEE DE 4" PVC	u	5
SUMINISTRO E INST. DE TEE DE 3" PVC	u	10
SUMINISTRO E INST. DE TEE DE 2"	u	15
INSTALACIÓN DE PUNTO DE AGUA POTABLE	u	6
SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERÍA PVC 4" PARA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	u	1
PUNTO DE DESAGÜE EN TUBERÍA DE 4" EN PVC	u	2
PUNTO DE DESAGÜE EN TUBERÍA DE 2" EN PVC	u	3
SUMINISTRO E INST. TUBERÍA TERMOFUSIÓN DE 1/2	m	30
SUMINISTRO E INST. CODO TERMO. DE 45 GRADOS	u	50
SUMINISTRO E INST. CODO TERMOF. DE 90 GRADOS	u	45
SUMINISTRO E INST. DE TEE TERMOF.	u	15
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS CON ROSCA METÁLICA TERMOF. DE 1/2 "	u	8
SUMINISTRO E INST. DE LAVAMANOS	u	2
SUMINISTRO E INST. DE TUBOS DE ABASTO Y LLAVE DE PASO	u	4
SUMINISTRO E INST. DE INODOROS	u	4
SUMINISTRO E INST. DE ACCESORIOS GRIFERÍA	u	2
SUMINISTRO E INST. DE MUEBLES DE MELAMINA DE 15MM PARA LAVAMANOS	u	2
SUMINISTRO E INST. DE ESPEJOS (45CM*70CM)	u	2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE POSTERIOR DE MELAMINA DE 15 MM PARA BAR	m	8
INSTALACIÓN Y SUM. DE MUEBLE DE MELAMINA DE 15 MM PARA BARRA DE BAR	m	8
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRANITO PARA BAR	m	8



PRESUPUESTO DE REMODELACIÓN CÍRCULO MILITAR		
SALÓN PRINCIPAL		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
DERROCAMIENTO DE CUBIERTA DE HORMIGÓN	m3	74,12
COLOCACIÓN DE SUPERTECHO (1,2*3 en 0,9mm)	m2	74,12
MONTAJE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (perfilería tipo G de 200mm en 3mm de espesor y correas tipo "C" en 80*40 e=2mm)	kg	1795,45
DESMONTAJE DE PUERTAS DIVISORIAS	m	15,21
VIDRIO LAMINADO e= 6mm PARA PÉRGOLA (INCLUYE INSTALACIÓN)	m2	197,00
CONSTRUCCIÓN DE RAMPA	m2	5,00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SÓCALOS DE MADERA DE CHONTA CON ACABADO BRILLANTE	m	27,50
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS (HUELLA= 0,3m CONTRAHUELLA = 0,18m)	m2	12,90
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MONTAJE DE BARANDAS PARA RAMPA Y GRADAS CON PERFIL METÁLICO RECTANGULAR	m	4,25
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLITUBO DE 1/2 " PARA TENDIDO ELÉCTRICO	m	200,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA 8 BREAKERS	m	1,00
SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA ILUMINACIÓN cable #14	m	150,00
SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA TOMACORRIENTES cable #12	m	180
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKERS (30 amperios)	u	8
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED INDIRECTA	m	157
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED DE 24 W	u	30
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES	U	20
PUNTO DE DESAGÜE PARA INODOROS URINARIOS Y LAVABOS	u	14
SUMINISTRO E INST. TUBERÍA PVC DE 4'	m	15
SUMINISTRO E INST. TUBERÍA PVC DE 3'	m	20
SUMINISTRO E INST. TUBERÍA PVC DE 2'	m	10
SUMINISTRO E INST. CODOS DE 45 GRADOS DE 4 "	u	25
SUMINISTRO E INST. DE TEE DE 4 "	u	10
INSTALACIONES DE AGUA POTABLE	u	15
SUMINISTRO E INST. TUBERÍA PVC DE 1/2	m	30
SUMINISTRO E INST. CODO DE 45 GRADOS DE 1/2 "	u	50
SUMINISTRO E INST. CODO DE 90 GRADOS DE 1/2"	u	45
SUMINISTRO E INST. DE TEE DE 1/2"	u	25
SUMINISTRO E INST. DE LAVAMANOS	u	6
SUMINISTRO E INST. DE INODOROS	u	6
SUMINISTRO E INST. DE URINARIOS	u	2
SUMINISTRO E INST. DE ACCESORIOS	u	4
SUMINISTRO E INST. DE MUEBLES DE MELAMINA PARA LAVAMANOS	u	2
SUMINISTRO E INST. DE ESPEJOS (45CM*70CM)	u	2
CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍAS	m2	99
ENLUCIDO DE MAMPOSTERÍAS	m2	99
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO EN PAREDES Y PISOS DE BAÑOS (FORMATO 0,3m*0,6m)	m2	124
INSTALACIÓN DE VIDRIO DE 6 mm Y PERFILERÍA DE ALUMINIO (DISTANCIA DE PERFILERÍA DE 2.50 M)	m2	101
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO GRADAS, RAMPA Y PISOS (FORMATO 1,2m * 0,6m)	m2	398
DESMONTAJE DE CIELO RASO	m2	306
COLOCACIÓN DE CIELO RASO CON GYPSUM	m2	441
COLOCACIÓN DE TAPAS DE CIELO RASO GYPSUM	m	157
INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MELAMINE MADERADA (0,7M*2,	u	6
DERROCAMIENTO CONTRAPISO POSTERIOR	m3	1,3
MAMPOSTERÍA DE BLOQUE e=15cm	m2	8,8
ENLUCIDO DE MAMPOSTERÍAS (mortero 1:3)	m2	8,8
EMPASTADO Y PINTADO	m2	15,0
LAMINAS DE MELAMINA MADERADA TROPICALIZADA e= 15mm	m	1,800
ILUMINACIÓN TIPO OJOS DE DRAGÓN (1w)	u	130
DERROCAMIENTO A MANO	m3	7,26
DESMONTAJE DE CUBIERTA DE POLICARBONATO	m2	197
PERFILES DE ACERO A-36 - A-572 (COLUMNAS Y CUBIERTA)	kg	1,70
PLACAS DE ANCLAJE DE 30 X 30 EN 10 MM	u	20



- El oferente deberá cumplir con el diseño arquitectónico como consta en el ANEXO 1.
- El cronograma del proyecto deberá ser presentado semanalmente.



SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

1. ALCANCE

El proyecto en su totalidad tiene por objeto la construcción integral para realizar los trabajos de REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL GUAYAQUIL, misma que se encuentra ubicada en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, Circunvalación Norte 206 y Víctor Emilio Estrada, de acuerdo al Presupuesto Referencial.

El precio de la oferta debe cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios y bienes para la ejecución completa de los diseños y construcción de la obra a contratarse. El oferente debe considerar dentro del Formulario propuesta económica (de precio), todos y cada uno de los requerimientos señalados en el pliego y Términos de Referencia del presente pliego.

2. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El proyecto cuenta con la aprobación del Directorio del Círculo Militar para la ejecución de esta obra, de la cual se dispone y se entregará al oferente lo descritos a continuación: Perfil General del Proyecto, implantación general del anteproyecto Arquitectónico, presupuesto referencial.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

INVITACIÓN Y ENVIO DE BASES	Martes, 26 de septiembre de 2023
VISITA AL ÁREA DEL PROYECTO Y PREGUNTAS	Hasta el lunes, 02 de octubre de 2023
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el lunes, 09 de octubre de 2023, 16h00
APERTURA DE SOBRES	Martes, 10 de octubre de 2023
INICIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Miércoles 11 de octubre de 2023
CONVALIDACIÓN DE ERRORES	Hasta el lunes, 16 de octubre de 2023
FECHA ESTIMADA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	Miércoles, 18 de octubre de 2023

4. TIPO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será total para la construcción del proyecto objeto de este proceso.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución es de 105 días calendarios.



6. VIGENCIA DE LA OFERTA.

Las ofertas se entenderán vigentes hasta la suscripción del contrato.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa entrega de una garantía que cubra el 100% del valor del anticipo, misma permanecerá en vigencia hasta la suscripción del acta de entrega provisional. El acta de entrega recepción definitiva se entregará después de seis meses del acta de entrega recepción provisional.

El anticipo será entregado al contratista mediante cheque cruzado.

De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

Valor restante: El cincuenta por ciento (50%) restante, se cancelará mediante presentación de planillas mensuales debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Círculo Militar, mismas que deben ser presentadas por el contratista al fiscalizador en el plazo máximo de cinco (5) días posteriores al período que corresponde la planilla, excepto la última planilla que deberá presentarse dentro del plazo máximo de cinco (5) días posteriores a la finalización de la obra, en caso de caer el quinto día no laborable podrá presentar el día laborable siguiente de su vencimiento.

Entregada la planilla por el contratista en el plazo antes establecido, la fiscalización en el término de quince (15) días aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

La no presentación de las planillas mensuales dentro del plazo establecido será causal para aplicar las multas correspondientes de conformidad con la cláusula de multas determinadas en el contrato.

Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro del plazo de cinco (5) días siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

En los diez (10) primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual anterior. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la



Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario Único de la Oferta.

8. PRECIOS UNITARIOS Y REAJUSTES

No existirá reajuste de precios como tampoco se cambiarán los precios unitarios establecidos en la oferta.

9. GARANTÍAS

De conformidad y apoyados en lo dispuesto en los artículos 73 (Formas de garantías), 74 (Garantía de fiel cumplimiento) y 75 (Garantía por anticipo) de la LOSNCP, el Contratista está obligado a rendir las siguientes garantías:

a. De fiel cumplimiento. - Esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor. El adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor.

b. Del anticipo. - En garantía del buen uso del anticipo, el contratista entregará a la orden del Círculo Militar, una garantía de las señaladas en las Normas Financieras, por un monto equivalente al 100% del valor entregado por dicho concepto.

Las garantías serán devueltas cuando se han cumplido todas las obligaciones que lo avalan.

- La garantía de fiel cumplimiento y de buen uso del anticipo del contrato se devolverá cuando se haya suscrito el acta de entrega recepción provisional.

10. MULTAS

Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales según el cronograma valorado o por el incumplimiento de otras obligaciones contractuales, se aplicará la multa del uno por mil (1x1.000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En los casos en que exista incumplimiento de entrega por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada por la máxima autoridad del Círculo Militar o su delegado, el contratista podrá entregar el objeto contractual en el plazo adicional autorizado por Autoridad Competente previa suscripción de la prórroga del plazo contractual.



El Círculo Militar estará autorizado por el contratista para que haga efectiva la multa impuesta de los valores que por este contrato le corresponde recibir, sin requisito o trámite previo alguno.

Las multas causadas no serán devueltas por ningún concepto al contratista.

Las multas serán impuestas por el Administrador del contrato quien deberá establecer el incumplimiento fecha y montos.

En caso de que las multas superen el valor correspondiente al 5% del valor del contrato, el Círculo Militar podrá declarar, anticipada y unilateralmente la terminación del mismo.

El Círculo Militar, aplicará las multas diarias conforme lo estipulado en la cláusula contractual y en los casos que se indican a continuación:

- a. Si el contratista no presenta la documentación que valide el formulario de cumplimiento de parámetro en etapa contractual dentro del término de otorgado.
- b. No acatar las disposiciones escritas del Fiscalizador del Contrato en un término de 48 horas, sin que medie justificación escrita para no hacerlo.
- c. No cumplir las normas vigentes y aplicables de seguridad, salud y ambiente u otras que puedan corresponder.
- d. No reparar los defectos de la obra, durante la ejecución de la misma o durante el período de responsabilidad por defectos, que le sean indicados y en los plazos razonables fijados a tal efecto, se calcula desde el día que se presente por escrito al contratista.
- e. No disponer del personal técnico de acuerdo con los compromisos contractuales.
- f. No contar con el equipo mínimo en el sitio del servicio, conforme a lo estipulado contractualmente.
- g. No iniciar los trabajos en los plazos comprometidos.
- h. No cumplir con el plan de trabajo.
- i. Suspensión de los trabajos sin causas justificadas.
- j. Por no entregar en los plazos previstos contractualmente la documentación que acredite el avance de la obra.
- k. La no asistencia a reuniones convocadas por el administrador, o fiscalizador del contrato.
- l. Incumplimiento en la entrega del informe único correspondiente a los aspectos medio ambientales.
- m. La no entrega de información necesaria para la liquidación y elaboración de acta de entrega provisional misma que debe ser aprobada por el fiscalizador, con un máximo de 15 días después de la aceptación de culminación de la obra por parte de la fiscalización.
- n. La no presentación de las planillas mensuales dentro del plazo establecido.



11. CONDICIONES PARTICULARES

a. Descripción del término de recepción de la obra

La recepción se realizará con los informes de aceptación de la obra tanto para el acta provisional como para el acta definitiva.

b. Periodicidad del planillaje

Mensual.

c. Plazo de entrega de la(s) planilla(s) a fiscalización

El contratista presentará las planillas a consideración de fiscalización en el plazo máximo de cinco (5) días posteriores al período que corresponde la planilla, excepto la última planilla que deberá presentarse dentro del plazo máximo de cinco (5) días posteriores a la finalización de la obra, en caso de caer el quinto día no laborable podrá presentar el día laborable siguiente de su vencimiento.

d. Días para la aprobación de planilla(s)

En el término de quince (15) días serán aprobadas las planillas por la fiscalización a partir de su recepción o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio por parte del contratista.

e. Obligaciones del contratista

Para el caso en la ejecución de la obra, el oferente es legal y económicamente responsable de la validez técnica de los servicios, obra contratada y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración.

Si por causa de los trabajos realizados por el contratista, se incurriere en perjuicios técnicos o económicos en la ejecución de las obras del proyecto descrito en el presente Pliego, debidamente establecidos por la vía judicial o arbitral, la Gerencia General a través de la secretaria Jurídica, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables de acuerdo con la legislación nacional.

Los oferentes deben revisar cuidadosamente los pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en él. Su omisión o descuido al revisar los documentos no le relevará de cumplir lo señalado en su oferta.

El administrador del contrato, conjuntamente con el fiscalizador, deberán verificar que el contratista cumpla con los compromisos generados en el formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual; esto es, la presentación de la documentación relacionada con el equipo mínimo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y los cronogramas de incorporación de estos; la presentación de la documentación relacionada con el personal técnico mínimo y su experiencia mínima;



y, la presentación de la metodología de ejecución de la obra. Parámetros que serán utilizados a lo largo de la ejecución de la obra, y que, en caso de existir algún cambio o modificación, serán revisados y valorados por el fiscalizador y administrador del contrato, respectivamente.

- Todo costo de reparación de obras de infraestructura urbana afectada por negligencia durante la ejecución del proyecto deberá ser asumido por el contratista, las reparaciones serán en la misma calidad de los materiales afectados.
- Especificaciones de manejo ambiental. - El oferente deberá aplicar el plan de manejo ambiental y/o la guía general de buenas prácticas ambientales que son parte del presente proceso; y, entregará un informe único al final de la obra.
- Los costos que involucre el cumplimiento de las especificaciones de manejo ambiental correrán por cuenta del contratista.
- El contratista deberá controlar con agua o cobertores plásticos el material utilizado para controlar la posible emisión de polvo.
- Presentará el cronograma valorado, documentación que el contratista deberá presentar con el objetivo de validar el "Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual" en el siguiente término:
 - El contratista tiene un término de tres días contados a partir de la suscripción del contrato para la presentación de la siguiente documentación:

EQUIPO MÍNIMO:

- **Vehículos:** Si es propietario el oferente deberá presentar copia de la matrícula vigente y revisión vehicular actualizada; si es arrendatario deberá presentar el original del contrato de arrendamiento con la copia de la cedula del propietario y copia de la matrícula vigente y revisión vehicular actualizada.
- **Equipo pesado y/o específico de la obra:** Si es propietario el oferente deberá presentar copia de la matrícula vigente; si es arrendatario deberá presentar el original del contrato de arrendamiento con la copia de la cedula del propietario y copia de la matricula vigente actualizada.

PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO:

- Titulación **académica del personal técnico y de apoyo requerido:** El fiscalizador verificará donde corresponda, que el personal técnico y de apoyo ofertado cumpla con los documentos de la oferta, según lo requerido en los requisitos mínimos de este documento.
- Certificado **de prevención de riesgos laborales.** - El personal técnico ofertado deberá contar con un certificado de capacitación en riesgos laborales, esta verificación la realizará el fiscalizador del contrato, según lo requerido en los requisitos mínimos de este documento.



EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO:

- Cuando el personal técnico ofertado presente experiencia adquirida con entidades públicas o privadas en calidad de contratista: Deberá presentar copias de las actas de entrega recepción provisional o definitiva, y si de ser el caso existe un contrato en curso, presentar contrato, planillas hasta la fecha y factura declarada en el SRI).
- Cuando el personal técnico ofertado presente experiencia en calidad de subcontratista obtenida en entidades públicas o privadas: Deberá presentar la siguiente documentación:

Copia u original del certificado de haber participado como subcontratista, emitido por la empresa o entidad contratante del contrato principal;

Copia del acta de entrega recepción provisional o definitiva del subcontrato y factura declarada en el SRI.

- Cuando el personal técnico ofertado presente experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente. - Su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente, para cuyo caso deberá presentar los documentos que validen la información tales como: aportaciones del IESS, certificado laboral entre otros.
- De instituciones públicas o privadas. - Se aceptará copia o el original del certificado que justifiquen la relación de dependencia, emitidos por la entidad contratante con la copia del acta de entrega recepción provisional o definitiva tales como: aportaciones del IESS, certificado laboral entre otros.

NOTA: No se aceptarán auto certificaciones.

METODOLOGÍA:

El contratista deberá presentar el original de la metodología de trabajo conforme lo solicitado en los términos de referencia.

El Círculo Militar a través del fiscalizador podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras hubiesen sido verificadas previamente. Toda obra rechazada por defectos en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra, o por deficiencia de los equipos, maquinarias y herramientas de construcción, o por defectos en ella misma, deberá ser reconstruida o reparada por cuenta del contratista, además el contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos.

Los equipos, maquinaria y herramientas que el contratista suministre para la correcta ejecución de obra, deberán ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por



ejecutar. El Círculo Militar por intermedio del Fiscalizador se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyan un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las obras. Se exigirá siempre el suministro y mantenimiento del equipo mínimo solicitado, para garantizar un óptimo rendimiento en la construcción de la obra.

La metodología adoptada por el contratista deberá seguir de acuerdo con la oferta entregada.

12. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Los aplicables de acuerdo con la naturaleza del proyecto, enmarcados en la legislación vigente.

Conforme al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo mediante decreto ejecutivo 2393 publicado en el Registro Oficial No. 565 de 17 de noviembre de 1986, dispone:

Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores

- Adoptar las medidas necesarias en materia de prevención de Riesgos.
- Mantener en buen estado las instalaciones.
- Entregar gratuitamente EPP y colectiva.
- Efectuar reconocimientos periódicos a los trabajadores.
- Efectuar diariamente toma de temperatura a los trabajadores de la obra.
- Instruir diariamente en los diferentes riesgos y en su prevención.
- Dar formación en prevención de riesgos.

Control Ambiental

El contratista estará sujeto al cumplimiento a la normativa ambiental aplicable y vigente para este tipo de proyectos, el cumplimiento de estas disposiciones será comprobada mediante inspecciones realizadas por parte de la fiscalización, para lo cual el contratista prestará las facilidades necesarias para que se lleve a cabo dichas inspecciones.

Debe considerar la cercanía de la obra al Estero Salado, lo que requiere mayor precaución para evitar la caída de desperdicios hacia este estero.

El contratista se comprometerá a participar en los cursos de inducción o cualquier capacitación que sea necesaria y que esté a cargo del Círculo Militar.



Seguridad física de los equipos

El resguardo de todos los bienes, materiales e insumos (propiedad del contratista o arrendatario) utilizados para la ejecución de la obra, durante todas las fases será de entera responsabilidad del contratista.

Obligaciones adicionales del contratante

En función de la presentación de procesos constructivos emergentes de ser el caso, se determinará las obligaciones adicionales tomando en consideración la disponibilidad de recursos económicos.

Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos, siempre que se haya cumplido con el objeto del contrato y lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Días para la atención o solución de problemas

Se dará atención o solución de problemas detectados por el fiscalizador en un plazo de 7 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

Debe considerar el tiempo que se requiera para proporcionar documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra

Se entregará toda la documentación necesaria para la correcta ejecución de la obra en un plazo de 5 días.

Información financiera de referencia

Esta información financiera será respaldada en la correspondiente declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 y 2023.

Información contractual

El contrato se suscribirá por escrito con el Círculo Militar. Luego de la suscripción y cumplidas las formalidades del caso, la Entidad entregará un ejemplar del contrato al constructor.

Inhabilidades

- No podrán participar en el procedimiento precontractual, por sí o por interpuesta persona, quienes incurran en las inhabilidades establecidas en el pliego. De verificarse con posterioridad que un oferente se encuentra incurso en una inhabilidad, dará lugar a la terminación unilateral del contrato y la aplicación de los efectos de dicha modalidad de terminación acorde con la legislación nacional.
- Quienes se hallaren incursos en las incapacidades establecidas por el Código Civil.



- Los miembros del Directorio del Círculo Militar; así como los cónyuges o parientes dentro del tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los funcionarios y servidores indicados en este numeral.
- Quienes consten inhabilitados para contratar con el estado en los registros de la entidad pública competente.
- Los deudores morosos del Estado o sus instituciones.

Los miembros de la Comisión Especial de Contrataciones de la entidad convocante, sus cónyuges o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Los funcionarios, servidores o empleados que hayan intervenido en la etapa precontractual o contractual, pues con su acción u omisión pudieren resultar **favorecidos**, su cónyuge o sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Por tal motivo el oferente entregara el formulario correspondiente declarando que no se encuentra inmerso en los numerales antes indicados. El Círculo Militar se reserva el derecho de comprobar lo indicado en dicho formulario.



SECCIÓN IV. EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA CONTRATAR LA OBRA

Mediante la metodología "cumple / no cumple", se calificará los siguientes parámetros:

a. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

Se verificará el cumplimiento de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en los pliegos.

- No se tomarán en cuenta, ni se recibirán por parte de Secretaría del Círculo Militar, las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega en el cronograma del proceso constante en el pliego, para lo cual se conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.
- Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida con sus respaldos.
- Los requisitos mínimos: equipo mínimo, personal técnico mínimo, experiencia mínima del oferente, personal técnico y de apoyo, metodología de ejecución del proyecto y cronograma valorado de obra.
- Los restantes parámetros establecidos en el presente procedimiento (INTEGRIDAD DE LA OFERTA, EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE) serán evaluados en base a la metodología CUMPLE O NO CUMPLE, para lo cual se adjuntará la documentación que justifique los mismos conforme a los Términos de Referencia de este proceso.
- En lo que respecta a los parámetros de EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA, EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA, se solicitará como temporalidad de los mismos desde el año 2010. Por lo tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general o específica dentro de dicho periodo, siendo esta disposición la que prevalecerá por sobre lo exigido en el resto del pliego (13 años).

Luego de esta verificación la comisión de contrataciones del Círculo Militar determinará si ejecuta o no la etapa de convalidación de errores, para lo que se tomará contacto con las empresas o personas naturales de las cuales se requiere aclaración, situación que se realizará a través de los correos electrónicos.



b. EQUIPO MÍNIMO

Nº	EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
01	Amoladora.	1	120V "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	"Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual."
02	Andamios metálicos.	4	1,80m de alto "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
03	Cizalla.	1	MANUAL "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
04	Compactador	1	5 HP "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
05	Concretera de 1 saco.	1	2 HP "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
06	Equipo de oxicorte	1	BUEN ESTADO "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
07	Herramienta menor	GLOBAL	BUEN ESTADO "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
08	Herramienta menor eléctrica (comprobador, taladro, multímetro, etc.)	GLOBAL	BUEN ESTADO "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
09	Martillo rompedor	1	2 HP "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
10	Soldadora eléctrica 1.	1	BUEN ESTADO "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
11	Tarrajá.	1	BUEN ESTADO "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	
12	Vibrador.	1	BUEN ESTADO "Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO"	

c. PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO MÍNIMO:

Nº	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN
01	Residente de obra (tiempo completo)	Tercer nivel con título registrado en la SENESCYT	Ingeniería Civil, Arquitectura o afines. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	1	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual
02	Maestro Mayor (tiempo completo)		Certificado que avale la experiencia. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	1	
03	Albañil (tiempo completo)		Certificado que avale la experiencia. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	2	
04	Peones (tiempo completo)		Certificado que avale la experiencia. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	2	
05	Soldador (tiempo parcial)		Certificado que avale la experiencia.	1	



			"Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"		
--	--	--	--	--	--

d. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

Nº	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÍNIMO AÑOS	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
01	La experiencia requerida para el Residente de obras en mantenimiento y remodelación de edificaciones. "Parámetro requerido para ejecución contractual, no calificable"	Adquirida desde el año 2010 previo a la invitación del presente procedimiento.	1	USD \$ 30.000,00	<i>Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual</i>

El número de proyectos señalados en las experiencias es sólo referencial, el oferente puede validar las experiencias solicitadas de su personal técnico con el número de los medios de verificación que estime necesarias.

e. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE:

El número de proyectos señalados en las experiencias es sólo referencial, el oferente puede validar las experiencias solicitadas con el número de los medios de verificación que estime necesarias.

NOTA IMPORTANTE: Respecto la documentación que respalde la experiencia del oferente, deberán presentar en copias simples conforme se solicita.

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	Nº DE PROYECTOS	VALOR MONTO MÍNIMO	INDICAR SI PERMITE ALCANZAR EL MONTO MÍNIMO A TRAVÉS DE LA SUMATORIA DEL PRESUPUESTO DE LOS CONTRATOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN
						Nº DE CONTRATOS PERMITIDOS	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	
01	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	Ingeniero Civil o Arquitecto que haya sido contratista, Residente, Superintendente o Supervisor de obras de infraestructura en general exceptuando obras viales.	adquirida desde el año 2010, hasta previo a la publicación del presente proceso.	1	UDS \$ 50.000,00	1	UDS \$ 50,000,00	Para el caso de contratista presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva, y/o contratos y el respaldo de la factura declarada en el Sri. en caso de haber trabajado en relación de dependencia presentar certificado laboral y mecanizado del IESS.
02	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	Ingeniero Civil o Arquitecto que haya sido contratista, Residente, Superintendente o Supervisor en construcción de edificaciones y/o áreas recreativas.	adquirida desde el año 2010, hasta previo a la publicación del presente proceso.	1	UDS \$ 25,000,00	1	UDS \$ 25,00,00	

f. METODOLOGÍA

Se analizará la correcta secuencia de actividades conforme el cronograma valorado de trabajos, el mismo que deberá guardar estrecha relación con la metodología, programación de la ejecución del proyecto, uso de equipo y personal técnico.

La metodología constructiva será lo suficientemente clara y detallada de un proceso constructivo con todos los procedimientos a seguirse en las diferentes etapas de la ejecución de la obra



No.	Descripción	Medio de verificación
1	Metodología, programación de la ejecución del proyecto, uso de equipo y personal técnico Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL	Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL

- La omisión de esta metodología será motivo de descalificación.

g. CRONOGRAMA VALORADO:

Se analizará la correcta secuencia de actividades y el cronograma valorado de trabajos, equipos, materiales y personal de ejecución del proyecto.

No.	Descripción	Medio de verificación
01	Cronogramas valorados de trabajos, equipos, materiales y personal de ejecución del proyecto, que deben coincidir con el cronograma general de trabajos sumando los costos indirectos.	Cronogramas adjuntos a la oferta firmados electrónicamente

- La omisión de estos cronogramas será motivo de descalificación.

h. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			<i>Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual</i>
Personal técnico mínimo			<i>Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual</i>
Experiencia mínima personal técnico			<i>Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del Formulario de compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual</i>
Experiencia general mínima del oferente			
Experiencia específica mínima del oferente			
Metodología de ejecución de obra			<i>La omisión de este requisito será motivo de descalificación.</i>



Cronograma valorado de trabajos, equipos, clima, materiales y personal, el que debe coincidir con el cronograma general de trabajos sumando costos indirectos.			<i>La omisión de este requisito será motivo de descalificación.</i>
OTROS PARAMETROS: Plan de Manejo Ambiental que deberá ser realizados en función de los términos de referencias descritos en este proceso.			<i>La omisión de este requisito será motivo de descalificación.</i>

2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

PARÁMETRO	VALORACIÓN (PUNTOS)	VALORACIÓN PERMITIDA
Integridad de la oferta	15	
Experiencia general	25	
Experiencia específica	15	
Experiencia personal técnico	10	
Oferta económica	25	
Subtotal	90	La sumatoria del subtotal debe ser 90 puntos
No MYPES (personas jurídicas)	4	4 puntos
MYPES Nacionales (personas naturales)	4	4 puntos
MYPES Locales (personas naturales)	2	2 puntos
TOTAL	100	La sumatoria total debe ser de 100 puntos



SECCIÓN V. CONDICIONES GENERALES

1. INVITACIÓN

Este proceso está dirigido a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y legalmente capaces para contratar, que no estén incurso en las inhabilidades generales y especiales determinadas en el código civil y la ley de contratación pública.

2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

La oferta se debe presentar en forma física en original, y en archivo digital de la misma; en las oficinas del Círculo Militar Sucursal Quito en la Av. Orellana E7-73 y Diego de Almagro, en Quito – Pichincha y en las oficinas del Círculo Militar Sucursal Guayaquil en la Circunvalación Norte 206 y Víctor Emilio Estrada, Guayaquil – Guayas, en un sobre único donde se entregará la oferta técnica y económica, el cual contendrá la siguiente ilustración:

“REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL GUAYAQUIL”

**SEÑOR Msc. CRNL. DE E.M.S. (SP)
SANTIAGO ARMAS BOADA
GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR
Presente.-**

OFERTA PRESENTADA POR:

Las ofertas serán presentadas en idioma español, en caso de presentarse documentos en un idioma diferente, se anexará su traducción correspondiente.

Las ofertas deben encontrarse sumilladas y numeradas en cada una de sus fojas.

La oferta será presentada en dólares americanos y sus pagos de igual manera se realizarán en dólares americanos.

Convalidaciones de errores de requerirse convalidar errores, éstas deberán ser presentadas exclusivamente al correo electrónico: asistentequito@cirulomilitar.ec

NOTA: La firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.



3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará de acuerdo con el cronograma del proceso, después de la fecha límite para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas será público. Este acto de apertura se lo realizara en las oficinas del Círculo Militar Sucursal en la Av. Orellana E7-73 y Diego de Almagro, en Quito – Pichincha y a través de video conferencia en las oficinas del Círculo Militar Sucursal Guayaquil en la Circunvalación Norte 206 y Víctor Emilio Estrada, Guayaquil – Guayas.

De la apertura de las ofertas, en la que podrán estar presentes los oferentes que lo deseen, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Técnica con la siguiente información:

- a. Nombre de los oferentes;
- b. Valor de la propuesta económica, identificada por oferente;
- c. Plazo de ejecución propuesto por cada oferente;
- d. Número de hojas de cada oferta; y,
- e. Otra información considerada por la entidad contratante.

4. CAUSAS DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Luego de evaluados los documentos de la oferta, la Comisión Técnica rechazará una oferta por las siguientes causas:

- Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones que indican en los Términos de Referencia y los formularios del pliego.
- Si se hubiera entregado y/o presentado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello en el cronograma del procedimiento.
- Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser subsanables a través de la convalidación.
- Si el contenido de cualquiera de los acápite de los formularios difiriere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionare la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- De verificar la Comisión Técnica en la evaluación de la oferta económica temeridad en los precios establecidos por el oferente.
- Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto, siempre y cuando el error no convalidado constituya causal de rechazo.
- Si la propuesta económica presentada es mayor al presupuesto referencial establecido por el Círculo Militar.
- La falta de presentación de cualquier de los formularios, en especial de aquellos constantes en el numeral 1.3 "NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES" de los pliegos.
- Una oferta será rechazada por la entidad contratante en cualquier momento del procedimiento, si de la revisión de los documentos que fueren del caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación, inexactitud o falsificación de la información presentada. La entidad contratante podrá solicitar al oferente la documentación que estime



pertinente referida en cualquier documento de la oferta, relacionada o no con el objeto de la contratación, para validar la información manifestada en la oferta.

- Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta; y,
- En los casos establecidos en el presente pliego.

5. DE LA COMISIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo dispuesto por el Círculo Militar, se conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la siguiente manera:

1. El Gerente General – Presidente
2. El Director Financiero – Miembro
3. El Secretario Jurídico - Asesor
4. El Jefe Administrativo de la sucursal considerada – Miembro
5. El Encargado de Logística – Miembro
6. Un Secretario de la Comisión

6. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Por la afinidad al objeto contractual, el señor Jefe Administrativo Sucursal de Guayaquil, será designado como Administrador del contrato del presente proceso en el caso de llegar ser adjudicado, quién deberá dar cumplimiento con lo que dispone la normativa legal aplicable.



SECCIÓN V. ANEXOS FORMULARIOS DE LA OFERTA

FORMULARIO No. 1 DE PRESENTACIÓN, COMPROMISO Y DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE:

1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el **REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL GUAYAQUIL**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de..... si es persona jurídica), (procurador común de....., si se trata de asociación o consorcio) declara que:

- a. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con esta corporación.
- b. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa interna de la corporación; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
- c. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos e instrumentos que se utilizarán para la ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.



-
- d.** Al presentar esta oferta, considero todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
- e.** Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido, ofrecí u ofreceré, y no he efectuado o efectuaré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, evaluación de ofertas, selección de oferentes, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
- f.** Acepto que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante me descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- g.** Declaro que me obligo a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
- h.** Conozco las condiciones de la contratación, he estudiado la documentación entregada, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renunciaré a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- i.** De resultar adjudicatario, manifiesto que suscribiré el contrato, comprometiéndome a ejecutar los términos de referencia que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos rubros o contratos complementarios.
- j.** Conozco y acepto que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
- k.** Garantizo la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación; contenidas en los documentos
-



de la oferta, formularios y otros Anexos. De igual forma autorizo a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales.

- l.** No contrataré a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, me someteré y aceptaré las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- m.** Bajo juramento, declaro que no estoy incurso en las inhabilidades para contratar establecidas en el presente proceso.
- n.** Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito.
- o.** De resultar adjudicado, declaro que cumpliré con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a los subcontratistas o subproveedores. No hay condición para esto.
- p.** En caso de que sea adjudicatario, convengo en:
- q.** Firmar el contrato dentro del término de (5) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes.
 - Acepto que, en caso de negarme a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se me declarará desierto el proceso.
 - Garantizo que todo el trabajo lo efectuaré de conformidad con los documentos del contrato.

2. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES

- a. En mi calidad de representante legal de (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:
- b. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado para participar en este procedimiento de contratación;
- c. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en el pliego, la entidad contratante descalifique a mi participación durante el proceso precontractual y contractual.
- d. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- e. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:



- f. Descalifique a mi representada como oferente; o se proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.
- g. Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.
- h. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

NOMBRE DEL OFERENTE, EMPRESA o ASOCIACION: _____

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad	Función	Domicilio Fiscal

3. DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE.

- a. Carta de presentación donde conste, entre otros, la dirección domiciliaria.
- b. Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- c. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de la persona natural o representante legal (persona jurídica).
- d. Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones tributarias otorgado por el Servicio de Rentas Internas.
- e. Certificado electrónico actualizado de no ser contratista incumplido otorgado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
- f. Certificado actualizado del cumplimiento de obligaciones patronales otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (persona jurídica).
- g. Certificados de servicios prestados relacionados con el objeto de la contratación.
- h. Declaración juramentada del oferente de no mantener parentesco con los miembros del Directorio, los funcionarios y empleados de la Institución.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario.

**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL.
APODERADO O PROCURADOR COMÚN**
(LUGAR Y FECHA)



FORMULARIO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA (DE PRECIO)

[Lugar, fecha]

Círculo Militar

Ubicada en la Av. Orellana E7-73 y Diego de Almagro, en Quito – Pichincha

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para la **REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CÍRCULO MILITAR SUCURSAL GUAYAQUIL**, ubicado en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, Circunvalación Norte 206 y Víctor Emilio Estrada de conformidad con su pedido de propuestas y con nuestra propuesta técnica. La propuesta de precio que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras1].

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para todos nosotros, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [nombre completo]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la empresa oferente: _____

Dirección: _____



FORMULARIO No. 4 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

El oferente usara el presente formulario para detallar experiencia General y Especifica por separado.

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados, con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación]

Nombre del proyecto:	Valor aproximado del contrato (en US\$):
Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Duración del trabajo (meses):
Dirección:	Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):
Descripción breve del trabajo (diseño y/o construcción):	
Información adicional que el oferente desee colocar:	

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la firma: _____



**FORMULARIO No. 5 LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE TRABAJO
REALIZADO PARA EL DISEÑO Y EL PLAN DE TRABAJO
POSTERIOR PARA SU EJECUCION.**

En la metodología y su plan de trabajo deberá considera el oferente lo siguiente:

- Deberá desarrollar la metodología sobre las actividades realizadas para realizar el diseño.
- Para su metodología el Oferente deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque del proyecto, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos.
- Incluir en el Plan de Trabajo las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante). El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, memorias, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.
- Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la firma: _____



FORMULARIO No. 6 CRONOGRAMA VALORADO.

Indique todas las actividades principales del trabajo. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades.

La duración de las actividades deberá ser indicada en el gráfico con colores.

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	U	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	P. TOTAL	MES 1				MES 2					
					1	2	3	4	5	6	7	8		
OBRAS PRELIMINARES														
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
ESTRUCTURAL														
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
PISO Y ACABADOS														
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
SISTEMA ELECTRICO														
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
SISTEMA HDROSANITARIO														
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
					MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
					%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
					MONTO MENSUAL									
					PORCENTAJE MENSUAL									
					MONTO ACUMULADO									
					PORCENTAJE ACUMULADO									

Este cuadro indica lo mínimo que se pide para el cronograma valorado, de disponer el oferente un cuadro con formato propio si se lo considerara valido, siempre que contenga estos requerimientos mínimos.



FORMULARIO No. 7 PERSONAL MÍNIMO TÉCNICO Y DE APOYO

Personal Técnico y de apoyo Mínimo				
No.	Designación	Nombre del personal	Descripción general de la actividad asignada	% de participación

Sustitución de personal.

Si en el curso de un trabajo se hace necesaria la sustitución de personal (por ejemplo, por mala salud o por incompetencia), el consultor debe proponer, para la aprobación del Contratante, candidatos que tengan por lo menos el mismo nivel de calificaciones.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario.

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL.

APODERADO O PROCURADOR COMÚN

(LUGAR Y FECHA)



**FORMULARIO No. 8 CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA
GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO
MÍNIMO**

Detalle de las actividades asignadas para el proyecto ofertado	Experiencia General y Específica de Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas.
<p><i>[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo ese trabajo]</i></p>	<p><i>[Se detallará cual es la experiencia General y específica solicitada. Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas.]</i></p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: _____</p> <p>Año: _____</p> <p>Lugar: _____</p> <p>Contratante: _____</p> <p>Principales características del proyecto: _____</p> <p>Actividades desempeñadas: _____</p> <p>Monto del contrato o subcontrato: _____</p> <hr/> <p>Nombre de la tarea o proyecto: _____</p> <p>Año: _____</p> <p>Lugar: _____</p> <p>Contratante: _____</p> <p>Principales características del proyecto: _____</p> <p>Actividades desempeñadas: _____</p> <p>Monto del contrato o subcontrato: _____</p>



Yo, (el abajo firmante), certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Firma del individuo]

Nombre completo del individuo: _____

Fecha: [Día / Mes / Año]



FORMULARIO No. 9 EQUIPO MÍNIMO

Equipo e instrumental Mínimo				
No.	Descripción	Cantidad	Características	Propiedad / Arriendo

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario.

**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL.
APODERADO O PROCURADOR COMÚN**

(LUGAR Y FECHA)



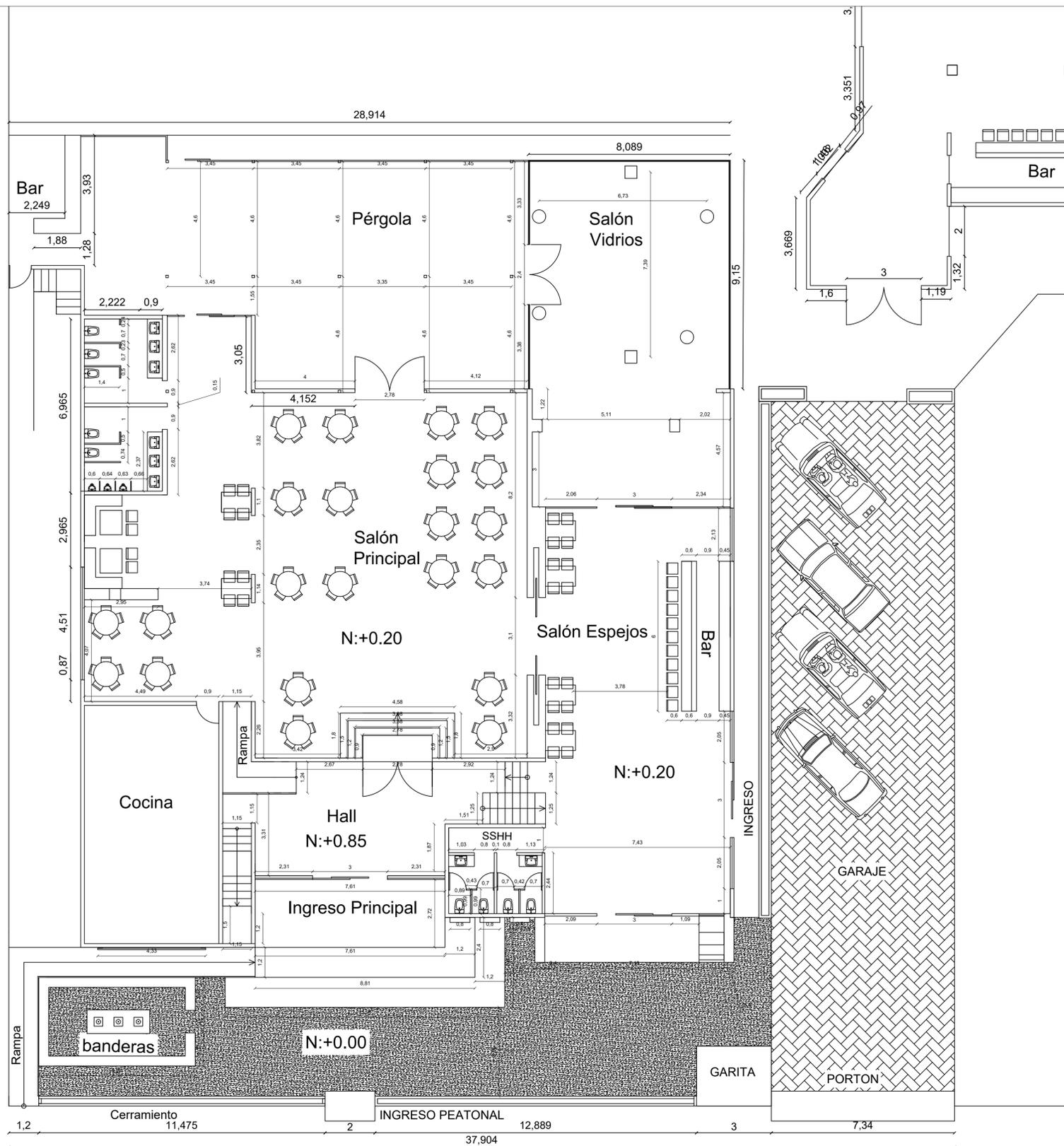
FORMULARIO No. 10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental (PMA), es un documento que describa como se va a enfrentar los riesgos en base a la evaluación de los impactos ambientales, identificados al analizar los procesos que se realizaran en la construcción del proyecto en mención.

Por tanto, este plan deberá contener unas medidas que pueden ser de manejo, prevención, mitigación, control, protección, vigilancia o compensación, y la forma, momento y lugar donde deben ser aplicadas, para controlar los impactos identificados en la ejecución del proyecto.

Todos los documentos que se incluyan en el Plan de Manejo Ambiental deberán estar legalizados por el oferente y el responsable de su elaboración.

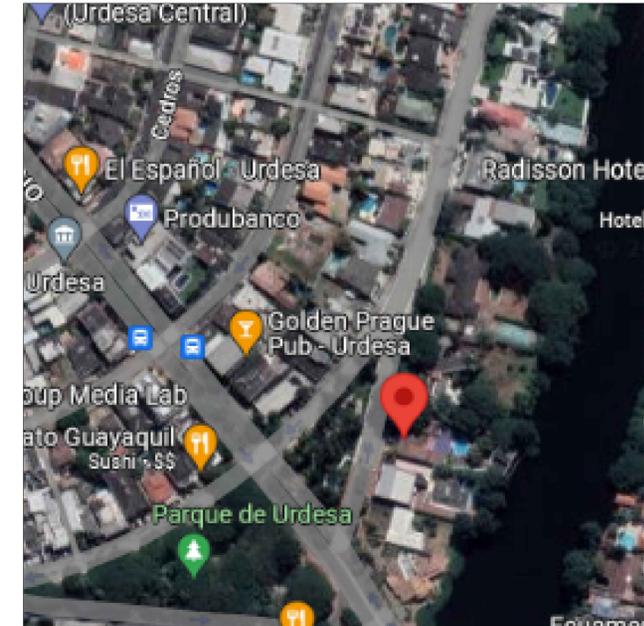
26 de septiembre de 2023.



ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CIMENTACION	HORMIGON CICLOPEO
ESTRUCTURA	METALICA
PAREDES	BLOQUE
PISOS PLANTA BAJA	PORCELANATO
PISOS PLANTA ALTA	PISO FLOTANTE
ESCALERAS	METALICAS
PASAMANOS	METAL Y MADERA
ESTRUCTURA DE CUBIERTA	METALICA
REVESTIMIENTO DE CUBIERTA	PLANTAS DE FIBROCEMENTO
PUERTAS	MADERA, VIDRIO
VENTANAS	ALUMINIO, VIDRIO
CLOSETS	MELAMINA
CIELO RASOS	ESTRUCTURA METALICA Y GYPSUM
PINTURA	LATEX

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CIMENTACION	HORMIGON CICLOPEO
ESTRUCTURA	METALICA
PAREDES	BLOQUE
PISOS PLANTA BAJA	PORCELANATO
PISOS PLANTA ALTA	PISO FLOTANTE
ESCALERAS	METALICAS
PASAMANOS	METAL Y MADERA
ESTRUCTURA DE CUBIERTA	METALICA
REVESTIMIENTO DE CUBIERTA	PLANTAS DE FIBROCEMENTO
PUERTAS	MADERA, VIDRIO
VENTANAS	ALUMINIO, VIDRIO
CLOSETS	MELAMINA
CIELO RASOS	ESTRUCTURA METALICA Y GYPSUM
PINTURA	LATEX

AREAS DE INTERVENCION	
CERRAMIENTO	
INGRESO PEATONAL	
GARITA	
PORTON	
INGRESO PRINCIPAL	
HALL	
SALON PRINCIPAL	
PERGOLA	
SALON ESPEJOS (ZEN)	



UBICACION

CUADRO DE ÁREAS						
ZONIFICACIÓN	AREA TOTAL DEL TERRENO	C.O.S.P.B.			CLAVE CATASTRAL	
COS P.B.	28,79	C.O.S.P.B.	C.O.S.O.P.	CUS	1,19	0000000000
		ÁREA NO COMPUTABLE				
PISO	AREA BRUTA M2	CIRCULACIÓN M2	PAREDES M2	ZONIFICACIÓN M2	OTROS M2	C.O.S.P.B.% C.O.S.O.P.%
LOTE	1472,5					
PLANTA BAJA	1171,8	175,77	58,59	1171,8	0	79,58 423,79
PLANTA ALTA	1004,3	150,645	50,215	1004,3	0	68,20 1004,30
						0,00 0,00
						0,00 0,00
TOTAL	2176,1	ÁREA NO COMPUTABLE			0	C.U.S.% 21,76

ANTEPROYECTO DE VIVIENDA PARA		
CIRCULO MILITAR GYE		
ESCALA	INDICADAS	building design
DISEÑO	BUILDING DESIGN.EC	
DIGITACION	BUILDING DESIGN.EC	
REVISION	BUILDING DESIGN.EC	
ARQ. DIEGO ALEXANDER BUSTAMANTE VERA		
1029-2021-2280474		
GYE		
JUNIO 2023		
PLANTA ARQUITECTONICA ÚNICA		LAMINA
		1/1

PLANTA UNICA

ESC_1:100